



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de agosto de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO 2078
RADICADO N° 2022-00148-00

1. Se incorpora al expediente el escrito presentado por el apoderado de la parte actora en el cual solicita se continúe con el trámite correspondiente en el proceso (anexo 27 C01Principal).
2. Se le hace saber al petente que si bien el proceso se encuentra en el H. Tribunal Superior de Medellín –Sala Civil- surtiendo el recurso de apelación en el efecto suspensivo frente al fallo dictado el 24 de febrero de 2023 (con. 22C01Principal), no se encuentra actuación pendiente del juzgado o solicitud alguna proveniente de las partes sin resolver con el fin de impulsar el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 33** fijado en la página web de la Rama Judicial el **30 DE AGOSTO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3028b59bfa492b4e1124171a456890a6b50c2cdf94ff3f3fec9ed6f36525bf5c**

Documento generado en 29/08/2023 01:09:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>